

En San Miguel de Tucumán,
a 24 días del mes de Junio
del año dos mil once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 46/2011

VISTO

La realización –el día 31 de Mayo - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir la vacante de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. José Luis Ortiz ha sido designado como miembro del jurado que evaluará las pruebas escritas en el concurso de referencia.

Que el referido jurado ha confirmado la posibilidad de viajar a Tucumán desde Córdoba, el día 21/06/2011, regresando a la provincia mencionada el día 22/06/2011, a los fines de reunirse con la Dra. Elena Grellet y el Dr. Enrique Martínez con el objeto de aunar criterios para evaluar y corregir los exámenes de los postulantes para cubrir la vacante de Juez Correccional del Centro Judicial Concepción.

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos que implicará la presencia del Dr. José Luis Ortiz en Tucumán.

Que se han estimado las siguientes erogaciones a tales efectos, de la siguiente manera:

- 1) Pasaje via terrestre Córdoba-Tucumán-Córdoba.
- 2) Alojamiento el día 22/06/2011.
- 3) Pago de un día de viático de \$ 650.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos de traslados terrestres, viáticos y alojamiento y demás considerados, del Dr. José Luis Ortiz sean atendidos, por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partidas Subparciales: 371 (Pasajes) y 372 (Viáticos).

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución al Honorable Tribunal de Cuentas a los fines del control preventivo.

Artículo 4: De Forma.


Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA